

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**GETAFE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE CERO A TRES AÑOS, EN ESCUELAS INFANTILES Y CASAS DE NIÑOS PÚBLICAS DE GETAFE 2016-2017

BDNS (Identif.): 322036

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe y en la página web www.getafe.es

Objeto y finalidad: concesión de ayudas de carácter económico dirigido a familias para la escolarización de niños y niñas en el primer ciclo de Educación Infantil de cero a tres años, en Escuelas Infantiles y Casas de Niños públicas de Getafe durante el período de septiembre de 2016 a junio de 2017, siempre que la adjudicación se apruebe en el año 2016. En caso contrario, se concederán ayudas para el período de enero a junio de 2017.

Solicitantes: los destinatarios de las ayudas serán los alumnos matriculados en el primer ciclo de Educación Infantil en alguna de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños públicas del municipio de Getafe en el curso 2016-2017, actuando como solicitante un padre/madre o tutor legal, y que cumplan los requisitos que se establecen en las bases.

Bases reguladoras: ordenanza general de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Getafe, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 112, de 13 de mayo de 2013.

Dotación presupuestaria: el Ayuntamiento de Getafe destinará la cantidad de 170.000,00 euros, mediante convocatoria de subvenciones, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 2016: 2016/326.11.480.00, 35.000,00 euros.
- 2017: 2017/326.11.480.00, 135.000,00 euros.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes. Se establecen los siguientes plazos:

- Con carácter ordinario, veinte días naturales desde el siguiente a la publicación del extracto de las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Con carácter extraordinario, desde el día posterior a la finalización del plazo ordinario y hasta 31 de mayo de 2017.

Getafe, a 24 de octubre de 2016.—La TSAE Jefa de Sección de Educación, Carmen Martín Delgado.

(03/39.878/16)

